**XI PREMIO DE PINTURA Y ARTES PLÁSTICAS *LA RURAL***

Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso de selección y concesión de los premios de Artes Plásticas *La Rural.*

Es finalidad de la presente convocatoria favorecer, ayudar y promocionar el trabajo de artista plásticos en activo, dando cabida a todo tipo de propuestas innovadoras y representativas de las últimas tendencias.

La Convocatoria Artes Plásticas *La Rural*, tiene como propósito.

1. Exponer un máximo de quince obras en una Sala de Exposiciones de referencia provincial.
2. Ampliar la colección de Arte Contemporáneo de la Fundación Caja Rural de Jaén.
3. Otorgar ocho ayudas en concepto de honorarios de artista, que a su vez cubran las necesidades generadas por la participación en la exposición de las propuestas que resulten seleccionadas.
4. Realizar una publicación o catálogo que recoja las obras seleccionadas.

BASES

La Fundación de la Caja Rural de Jaén convoca el XI Premio de Pintura y Artes Plásticas *La Rural* con arreglo a las siguientes bases.

PRIMERA

Podrán participar en este premio todos los artistas que lo deseen, nacionales o extranjeros domiciliados en España, con una sola obra original por autor, firmada en el frente o al dorso, que no haya sido premiada en ningún otro certamen, incluido este.

SEGUNDA

El tema y la técnica serán de libre elección. Las obras que se presenten deberán ajustarse a unas medidas no inferiores a 100 cm ni superiores a 200 cm en ninguno de sus lados. No sé admitirá ninguna obra que no esté comprendida entre las medidas anteriormente citadas.

TERCERA

La obra deberá presentarse enmarcada con un listón que no supere los 3 cm de anchura. No se admitirán las obras protegidas por cristal.

CUARTA

Se establecen dos premios: **Primer Premio de Artes Plásticas *La Rural,*****dotado con** **8.000€** (al que se aplicarán, en su caso, las deducciones dimanantes de cuantos impuestos, tasas, etc., sea legalmente obligatorios) y no podrá ser dividido ni declarado desierto.

**Segundo Premio de Artes Plásticas *La Rural*, dotado con 5.000 €** (al que igualmente se aplicarán, en su caso, las deducciones dimanantes de cuantos impuestos, tasas, etc., sea legalmente obligatorios) y no podrá ser dividido ni declarado desierto.

13 AYUDAS con una dotación económica de **250 euros,** destinadas a cubrir todas aquellas necesidades generadas por la participación en la exposición y los honorarios de artista.

Las obras galardonadas con el **Primer Premio de Artes Plásticas *La Rural* y elSegundo Premio de Artes Plásticas *La Rural,*** pasaran a formar parte de la colección artística de la Fundación Caja Rural de Jaén, que se reserva todos los derechos sobre las mismas. La Fundación de la Caja Rural de Jaén se reserva, así mismo, los derechos de reproducción de las obras premiadas, no teniendo que abonar a su autor otra cantidad que la establecida como premio.

QUINTA

El plazo de inscripción estará comprendido entre los días 19 de marzo al 20 de abril viernes, ambos incluidos.

SEXTA

Las obras serán presentadas por sus autores vía telemática a través del correo [areacultural@fundacioncrj.es](mailto:areacultural@fundacioncrj.es) . A la inscripción se acompañará obligatoriamente la siguiente documentación:

* Solicitud
* Fotografía de la obra que se presenta a concurso en formato digital JPG o TIFF entre los 500 Kb y 1,5 Mb.
* Documento de Word con la ficha técnica de la obra y explicación de su montaje, si fuera necesario, que no exceda de los 500 caracteres.
* Breve Currículo artístico que no supere los 2.000 caracteres.
* Dos fotografías en formato digital de dos obras recientes.

La inscripción será confirmada a través de un correo electrónico y la asignación de un número de registro.

SÉPTIMA

Las obras presentadas serán objeto de una selección previa por parte del jurado, sin que quepa reclamación alguna, contra esta selección. En base a la documentación enviada, el jurado llevará a cabo hasta el 27 de abril de 2018, la elección de 25 piezas.

El jurado nombrado por Fundación Caja Rural de Jaén estará compuesto por Óscar Alonso Molina, Fernando Carnicero, José Mª Luna, Alicia Ventura y Miguel Viribay. Actuará como secretaria con voz y voto Pilar Rodrigo Sanjuán, responsable del Área Cultural de Fundación Caja Rural de Jaén.

OCTAVA

La Fundación de la Caja Rural de Jaén se pondrá en contacto con los artistas seleccionados para que en el plazo del 30 de abril al 11 de mayo envíen el original de la obra para su examen.

El envío y la retirada de la obra de las obras será por cuenta de los concursantes a portes pagados, sin que quepa reclamación alguna a la Fundación de la Caja Rural de Jaén por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir.

El embalaje deberá ser rígido y reutilizable, aquellas que no cumplan con está condición no serán admitidas.

NOVENA

El Jurado se reunirá el 16 de mayo en La Carolina, localidad sede de nuestra Fundación y seleccionará las quince obras finales así como el primer y segundo premio y dejará dos obras en reserva, sin que esta reserva tenga el derecho a ser expuesta, salvo que así lo decida el propio Jurado. Al día siguiente del fallo se le comunicará a los premiados y se hará público en los medios de comunicación.

En el supuesto de que alguna obra no coincidiese con lo presentado en la inscripción, o incumpliera algún punto de las bases el jurado podrá rechazarla y recuperar alguna de las dos obras en reserva.

DECIMA

La obras premiadas y seleccionadas serán expuestas públicamente en el Centro Cultural de La Carolina, del 31 de mayo al 1 de julio de 2018. La entrega de premios coincidirá con la inauguración de la exposición. En el mes de diciembre la obra seleccionada tendrá un segundo punto expositivo en el Hospital de Santiago de Úbeda.

Una vez finalizado este segundo punto expositivo, las obras se enviaran de vuelta a sus participantes a portes debidos.

UNDÉCIMA

La entidad organizadora del concurso velará por el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdidas, daños o robos, así como cualquier incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, custodia, exhibición o devolución. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases.

DUODÉCIMA

PROTECCIÓN DE DATOS

Fundación Caja Rural de Jaén, informa que los datos de carácter personal serán utilizados para incluirlos en nuestra base de datos. Estoas serán tratados confidencialmente en función de lo establecido en la Ley 15/199 (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal- LOPD). Queda entendido mediante la lectura de la presente cláusula, que dichos datos podrán ser usados para enviarles publicidad de alguno de los actos organizados por la Fundación Caja Rural de Jaén, así como incluir imágenes tomadas en el desarrollo de la actividad en nuestra web. Por tanto autoriza el tratamiento de los datos para la finalidad antes indicada, otorgando su consentimiento.

Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a dicha ley.